

SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

NÚMERO: CPJEM/SA/CA/LP/15/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:30 horas, del día 14 de noviembre de 2023, en la Sala de Lectura del Palacio de Justicia ubicado en el Portal Allende número 267, Colonia Centro, código postal 58000 de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García, Presidente del Comité; Consejero y Vocal del Comité referido, Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor; Licenciado en Derecho Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo mencionado, Licenciado en Derecho Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén y el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité en cita; existiendo el quórum legal requerido, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, acorde a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 3.10 y 3.10.2 de las Bases de licitación.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida e instrucciones dadas por el Presidente del Comité, por lo que se da inicio al acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los licitantes conforme a la lista de registro:

NOMBRE	
1	"GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.", representada por la C. Izamar López Mejía, autorizada para estar en el presente acto.
2	"SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.", representada por la C. Ma. de Jesús Tinajero Ponce, autorizada para estar en el presente acto.



Lista de registro que se adjunta a la presenta acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Fallo emitido con fecha **13 de noviembre de 2023** por la Convocante, dentro del procedimiento de licitación indicado al rubro, el cual se resuelve de la siguiente manera:

I. PROPOSICIONES QUE RESULTAN SOLVENTES:

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la licitación pública, las evaluaciones efectuadas a las propuestas técnicas, a la documentación complementaria y sus propuestas económicas, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las mismas; se concluye que resultan solventes y convenientes las ofertas presentadas por los licitantes como sigue:

- a) "GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.", para la partida: 5.
- b) "SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.", para las partidas: 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

II. PARTIDAS QUE SE DESECHAN:

- a) Partidas 2, 3, 4 y 7, ofertadas por el licitante "GRUPO SIAYEC, S.A. de C.V.", **NO CUMPLEN** ya que su propuesta económica resulta no solvente; ello en virtud de que el precio ofertado, rebasa el importe autorizado a la Convocante para la adquisición de los bienes de dicha partida y no es posible incrementarlo, por lo cual se procede a **DESECHAR** dicha propuesta, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R de las Bases de licitación.

Respecto a la partida **8**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos ya que, al ser evaluada su propuesta técnica, se desprendió que no incluye la licencia CUCM, como se estableció en el **Anexo 1** de las Bases de la licitación, por lo cual se procede a **DESECHAR** dicha propuesta, al

Me de Jesús



actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B de las bases de licitación.

- b) Partida **10**, ofertada por el licitante "**SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. de C.V.**", **NO CUMPLE** ya que su propuesta económica resulta no solvente; ello en virtud de que el precio ofertado, rebasa el importe autorizado a la Convocante para la adquisición de los bienes de dicha partida y no es posible incrementarlo, por lo cual se procede a **DESECHAR** dicha propuesta, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra R de las Bases de licitación.

Respecto a la partida **3**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos ya que, al ser evaluada su propuesta técnica se oferta un monitor QHD y se solicitó un WQHD, como se estableció en el **Anexo 1** de las Bases de la licitación, por lo cual se procede a **DESECHAR** dicha propuestas, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B de las bases de licitación.

- III. Derivado de lo anterior, se concluye que lo procedente en este caso concreto, es **DECLARAR DESIERTAS** las partidas **3, 8, 9 y 10**, del procedimiento de la segunda licitación pública de carácter estatal número **CPJEM/SA/CA/LP/15/2023** de conformidad con el numeral 10, letras B y E de las Bases de licitación.

- IV. Una vez determinado lo anterior, el licitante que presenta el precio más conveniente de los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, es el siguiente:

- a) "**SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**", para las partidas: **1, 2, 4, 5, 6 y 7**.

V. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el numeral 6, numerario 6.1.3 de las bases de licitación, se estableció que los bienes, objeto de este procedimiento, se adjudicarían a los licitantes cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en dichas bases y por tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta las propuestas técnicas y económicas para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación se realice al licitante que garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad legal y comercial del licitante, es de adjudicarse el contrato correspondiente, como sigue:

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
"SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V."	1, 2, 4, 5, 6 y 7.	\$ 464,197.20

IV. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 3.10.4 de las Bases de licitación, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el **17 de noviembre de 2023**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.

Igualmente informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y numeral 3.10.3 de las Bases de licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las Bases de licitación, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 14 catorce horas con 43 cuarenta y tres minutos del día 14 de noviembre de 2023, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE		FIRMA
1.	Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García Presidente del Comité.	
2.-	Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor Vocal del Comité.	
3.-	Licenciado Ramsés Martínez Camacho Encargado de la Contraloría Interna.	
4.-	Licenciado Roberto Iván Pérez López Jefe Departamento de Adquisiciones y Almacén.	
5.	Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández Secretario Técnico del Comité.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE		FIRMA
1	"GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.", representada por la C. Izamar López Mejía, autorizada para estar en el presente acto.	

2	"SISTEMAS CIBERNÉTICOS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.", representada por la C. Ma. de Jesús Tinajero Ponce, autorizada para estar en el presente acto.	Ma de Jesús Tinajero P
---	--	---------------------------

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: CPJEM/SA/CA/LP/15/2023.